

BUIN,

04 FEB 2019

DECRETO ALC N° 356 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.-El Decreto ALC. N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto Alcaldicio N°176 de fecha 17 de Enero de 2019, Decreta Permiso Compensatorio de Don Gerónimo Martini Gormáz, Secretario Municipal, a contar del 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive; y nombra a doña **Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memo N°113 de fecha 30 de Enero de 2019, donde se solicita decretar la práctica laboral del alumno **Diego González Valenzuela**, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos.

DECRETO

1.- Decrétese la práctica laboral del alumno **DIEGO ANDRES GONZALEZ VALENZUELA**, RUT N° , estudiante de la carrera de Ingeniería en Administración de Recursos Humanos del Instituto Profesional DUOC UC, para que realice su práctica profesional prestando apoyo administrativo en Secretaria de SECPLA, a contar del 28 de Enero de 2019 hasta cumplir las 180 horas cronológicas que requiere su casa de estudios, es decir hasta el 28 de febrero de 2019.

2.- Cancélese un estipendio de \$75.000 por conceptos de alimentación y traslados, el cual se pagará mensualmente. Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.21.03.007, alumnos en práctica.

3.- Déjese establecido que el estudiante está protegido por el seguro escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/IVR/lpgg
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad

